

Domingo 19 de julio de 2009

●El monto, pese a que el año no será comicial

Busca el IFE recursos por 6 mmdp para 2010

FABIOLA MARTÍNEZ

Esta semana funcionarios y consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) definirán su anteproyecto presupuestal para 2010.

Aunque aún no concluye el proceso electoral 2008-2009 (el 23 de agosto culmina la integración de la 61 Legislatura de la Cámara de Diputados), los responsables del IFE ya hacen cuentas respecto a los recursos que necesitarán en 2010.

Pese a que no será un año electoral, consejeros y directivos del IFE buscarán obtener, para 2010, la mitad de lo ejercido este año, es decir, unos 6 mil millones de pesos, incluido el presupuesto de prerrogativas para partidos.

Con la reciente reforma constitucional en materia electoral, el IFE asumió 53 nuevas responsabilidades, principalmente relativas a fiscalización, administración y monitoreo del contenido difundido en tiempos oficiales así como investigación para sustentar procesos sancionadores.

Para 2008 debió acatar un recorte, luego que los diputados definieron un tope de 8 mil 613 millones de pesos; más de la mitad de esa cantidad correspondió a gasto ordinario del organismo y 3 mil 62 millones en prerrogativas a partidos y grupos políticos.

Ahora, en los proyectos preliminares, buscan un presupuesto cercano a los 6 mil millones de pesos, aunque para el año siguiente las tareas del instituto se reducirán sustancialmente.

●Express responde a denuncia del PRD contra el gobernador Ney González

Periódico nayarita niega al IFE informes sobre propaganda oficial

JESÚS NARVÁEZ ROBLES
Corresponsal

Tepic, Nay., 18 de julio. Directores de medios locales se niegan a dar información al Instituto Federal Electoral (IFE), en atención a una denuncia que el PRD presentó en junio pasado ante el organismo en contra del gobernador Ney González Sánchez, por la presunta propaganda de actos y obras públicas en periódicos regionales en el periodo previo a las elecciones del 5 de julio pasado.

Édgar Arellano Ontiveros, director del periódico *Express* recibió un requerimiento firmado por el secretario del Consejo General del IFE, Edmundo Jacobo Molina, en el cual se le pidió información sobre la supuesta propaganda. Arellano Ontiveros sostuvo que las notas sobre obra pública reclamadas “no eran publicidad sino noticia”, por lo no ofrecerá pormenores sobre la circulación y lugares donde se expende *Express*.

En documentos recibidos por Arellano Ontiveros, dados a conocer por él mismo, el IFE le informa que el dirigente estatal del PRD, Rodrigo González Barrios, y el diputado local por el mismo partido, Carlos Hernández Ibarría, promovieron una denuncia porque los diarios *Express*, *Meridiano de Nayarit* y *El Tiempo* publicaron notas que – según los denunciantes– habría pagado el gobierno estatal en fechas restringidas por la ley.

En el requerimiento emitido, Jacobo Molina pidió que el director de *Express* (a quien cita por su cargo y nunca por su nombre) “se sirva a proporcionar el nombre de la persona o personas que contrató los servicios para la publicación de las notas periodísticas intituladas: Se reactivan Turismo y Economía; Ney con Jocelyn (ex candidata del PRI a diputada federal); y Programas de salud siempre ayudan a los necesitados: Charo (en referencia a Rosario Mejía, presidenta del DIF y esposa del gobernador), publicadas el 20 de mayo y el 8 de junio del año en curso”.

Además, le solicitó precisar “el monto de la contraprestación económica, el tiraje de la edición de los periódicos en cuestión, los lugares donde se distribuyeron y, de ser posible, proporcione copia del contrato o factura atinente”.

En su respuesta al secretario del Consejo General del IFE, Arellano Ontiveros señaló que “no existe acuerdo pecuniario alguno sobre contratación de notas periodísticas derivadas de las actividades sociales, civiles, políticas y universitarias(...). No es posible precisar ni exhibir contratos o actos jurídicos que tutelen un acto informativo, que por su naturaleza no entra en los rangos de publicidad o de propaganda”. Agregó que “la circulación y distribución de nuestro diario es una información privada y hay jurisprudencia para no revelarla”.

Arellano reclamó que “quien me coloca en el trance de coadyuvante de un juicio emprendido por un partido contra el gobernador de Nayarit, es precisamente quien, por ley, debe proporcionar las pruebas para sustentar sus demandas”.

Impugna el PAN reparto de plurinominales

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Partido Acción Nacional en el Distrito Federal (PAN-DF) impugnó ayer el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral local (IEDF) mediante el cual se distribuyeron entre los partidos políticos las 26 diputaciones de representación proporcional, de las cuales se le asignaron cinco.

El representante del partido ante el órgano electoral, Juan Dueñas Morales, dijo que hay errores en el cálculo del porcentaje de votación, “el IEDF considera que tenemos una votación de 19.72 por ciento y nosotros sostenemos que tenemos 22.08 por ciento”, señaló, lo que les daría derecho a tener hasta siete diputados plurinominales.

Domingo 19 de julio de 2009

Atoran difusión de resultados

Prevé IFE publicar datos definitivos de elección, 9 días después de recibirlos

Guadalupe Irizar

(19 julio 2009).- El IFE tiene previsto subir a su página electrónica los resultados oficiales del cómputo distrital de las pasadas elecciones, el próximo martes, nueve días después de haberlos recibido de manera formal en el seno del Consejo General, el domingo 12 de julio.

El vocero del IFE, José Luis Alcudia, consultado por REFORMA sobre la omisión que limita la consulta vía electrónica por parte de los ciudadanos interesados, dijo que la Unidad de Servicios de Informática, conocida como Unicom, trabaja en unas vistas "amigables" para facilitar su acceso.

"A más tardar se subirán los datos el martes en la página electrónica del IFE", dijo Alcudia.

Aseguró que el formato en el que se recibió la información de los cómputos distritales el domingo 12 de julio, no facilita su acceso por parte de los usuarios que así lo requieran, por lo que se trabaja en eso.

Para tratar de paliar esa deficiencia, el IFE entregó de manera impresa esos resultados a la prensa, justificó Alcudia.

Sin embargo; en las seis entidades en donde hubo elección a gobernador -San Luis Potosí, Sonora, Querétaro, Campeche, Nuevo León y Colima- los resultados oficiales ya se subieron a los portales de los Consejos Electorales.

Además, en las páginas de internet de los consejos estatales del Estado de México, Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco, también ya se cuenta con los resultados oficiales de las elecciones para renovar los ayuntamientos y jefaturas delegacionales.

Por ejemplo, en Jalisco, la página de internet del Instituto Electoral de Participación Ciudadana ya tiene resultados definitivos de la elección para ayuntamiento, en donde el PAN alcanzó una votación de 34.60 por ciento, mientras que el PRI obtuvo el 40.56 por ciento y el PRD el 6.56 por ciento.

En tanto, el Comisión Estatal Electoral de Nuevo León ya cuenta con los resultados oficiales de las elecciones a Gobernador, Ayuntamientos y diputados locales.

El Instituto Electoral del Estado de México ya tiene los datos oficiales de la elección para renovar municipios y el Congreso local.

VAN A CÁMARA

Por otro lado, el vocero del IFE, José Luis Alcudia, informó que de no haber cambios de última hora, este lunes a las 10:00 horas el secretario ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, tiene previsto entregar a la Cámara de Diputados los expedientes de los candidatos y los distritos electorales de mayoría que no fueron impugnados en ninguna instancia jurisdiccional.

Alistan salida a las quejas

(19 julio 2009).- El consejero Virgilio Andrade confió en que el Consejo General del IFE resuelva este mes todos los procedimientos especiales sancionadores presentados por los partidos políticos al final de la contienda federal.

Señaló que dependerá de las investigaciones que se lleven a cabo y de la agenda tanto del secretario ejecutivo Edmundo Jacobo como del presidente del IFE, Leonardo Valdés, de acuerdo con la agencia Notimex.

Andrade indicó que sólo quedarían pendientes de resolver los resultados de la fiscalización de las campañas.

Recordó que los ocho partidos políticos cuentan con 60 días después de la jornada electoral para entregar sus informes de gastos de campaña a la Unidad de Fiscalización del IFE, la cual contará con 120 días para revisarlos.

Designa IFE liquidador del PSD

Verónica Sánchez

(19 julio 2009).- Tras un sorteo, el IFE designó a Dionisio Ramos Zepeda como interventor encargado del proceso de liquidación del Partido Socialdemócrata (PSD) que perdió el registro por no alcanzar el 2 por ciento la votación.

De acuerdo con el presidente del PSD, Jorge Díaz Cuervo, el partido tiene deudas por 57 millones de pesos, de los cuales 5 millones corresponden a la liquidación de sus 289 trabajadores, 14 millones a impuestos de Hacienda, 11 millones de un préstamo bancario y 27 millones de pagos a proveedores.

Informó que el PSD tiene recursos suficientes para cubrir los adeudos ya que cuenta 61 millones de prerrogativas y 2.4 millones de pesos de bienes inmuebles.

El proceso de liquidación también incluye las demandas que enfrenta el PSD, una de las cuales es por 24 millones de pesos, que interpuso la ex candidata presidencial, Patricia Mercado, hace un año y cuyo juicio está suspendido porque se procedió a un amparo.

"Enloqueció Patricia y cree que se debe de llevar 24 millones de por medio sin haber trabajado, simplemente el deseo, el berrinche de querer llevarse algo del partido, y no lo vamos a permitir", dijo Díaz Cuervo.

La demanda, indicó, la presentó Mercado porque argumenta que el PSD tenía que destinarle un millón 200 mil pesos mensuales a la fundación que dirigió.

Señaló que el PSD también enfrenta unas 25 demandas laborales que presentaron ex trabajadores y ex líderes del partido.

"Mucha gente pertenece al grupo de Patricia Mercado como Rosa Linda Ávila, Andrés Lajous, Adela Muñoz, que están queriendo quitarle un poco de patrimonio al partido".

Díaz Cuervo informó que el PSD también instalará una comisión liquidadora, la cual estará conformada, por la presidencia, la vicepresidencia, la secretaría de asuntos jurídicos, de administración y finanzas, así como la comisión autónoma de rendición de cuentas.

ACUSAN ABUSOS

El dirigente del PSD en el Estado de México, Sergio Villalba, acusó a miembros de la dirigencia nacional de querer apropiarse del partido en la entidad, que sí conservó el registro, para salvar a algunos burócratas.

Villalba señaló que la semana pasada recibió llamadas de Eduardo Pérez Haro, secretario de alianzas y Luis Gabriel Sánchez Caballero, presidente del Consejo Político Nacional, para plantearle que renuncie él y el comité a finales de este año.

"Han sido llamadas en tonos en algunos casos hasta amenazantes, de que no vamos a durar mucho, de que ellos tienen la fuerza, las relaciones", indicó el dirigente.

Ven riesgos con mayoría del tricolor

GOBIERNO. Dicen especialistas que Congreso sería plataforma para Peña rumbo a la presidencia

Enrique I. Gómez

(19 julio 2009).- TOLUCA.- Al considerar ilegal la asignación de diputados plurinominales, que le permitió al PRI y sus aliados contar con 49 de los 75 legisladores del próximo Congreso local, especialistas consultados advirtieron que el Poder Legislativo puede convertirse en plataforma para las aspiraciones presidenciales del Gobernador Enrique Peña.

El catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad estatal, Jorge Castañeda, advirtió que los convenios de coalición del PRI con PVEM, Nueva Alianza y Socialdemócrata no pueden estar por encima del Código Electoral.

El jueves, cuatro de los siete consejeros del Instituto Electoral del Edomex (IEEM) asignaron nueve diputaciones plurinominales al PVEM, Nueva Alianza y Socialdemócrata, con base en los porcentajes de votación pactados en los convenios de coalición que signaron con el tricolor.

Sin embargo, mediante esas coaliciones el PRI y sus aliados ganaron 40 de las 45 Diputaciones locales, por lo cual ya eran mayoría absoluta y de acuerdo a la legislación ya no tendrían derecho a posiciones de representación proporcional.

Castañeda indicó que el Código Electoral del estado tiene lagunas legales, pero también existieron interpretaciones incorrectas.

"El Instituto, a través de los consejeros electorales, le están dando una interpretación equivocada, y otros consejeros hicieron su razonamiento, lo cual quiere decir que está dividido", señaló.

El especialista también lamentó que el presidente del Instituto Electoral, Norberto Hernández, no haya fundamentado su voto a favor, lo cual sí hicieron el resto de los consejeros.

El politólogo Aldo Muñoz alertó sobre los riesgos que puede implicar una mayoría como la otorgada al PRI y sus aliados.

El también profesor de la Facultad de Ciencias Políticas de la UAEM recordó que puede existir aumento en el gasto publicitario.

Además recordó que en México ya existen problemas de opacidad con Congreso plurales, por lo cual ahora aumentarían con una Legislatura dominadas por un partido.

"Cuando un partido tiene la mayoría calificada en todos los estados, y a nivel nacional, se utilizan de manera más laxa los recursos, generalmente es más fácil evadir la fiscalización de recursos", señaló.

ASÍ LO DIJO

"Un convenio, que es un acuerdo de voluntades, no puede estar sobre una Ley superior, la Constitución y el Código son claros en el sentido de establecer los criterios de asignación"

Jorge Castañeda catedrático de la Facultad de Derecho de la UAEM

"Le resta posibilidades a las otras fuerzas de Oposición de evitar que se utilice al Congreso como una plataforma de lanzamiento para la campaña presidencial del (Gobernador) Enrique Peña Nieto"

Aldo Muñoz profesor de la Facultad de Ciencias Políticas de la UAEM